

GUÍA DEL PROCEDIMIENTO PARA RENDIR EL EXAMEN EN LÍNEA PARA RADIOAFICIONADOS

Estimado(a) postulante a rendir Examen de Radioaficionado(a):

Desde la pandemia (Covid-19), SUBTEL ha modificado la forma de tomar los Exámenes de Radioaficionados, desde esa oportunidad el examen se realiza en un formato en línea. Para realizar el examen se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Debe inscribirse en el Portal de Trámites en línea de SUBTEL como "Nuevo Usuario", en el siguiente enlace:

<https://tramites.subtel.gob.cl/atencionciudadana/Inicio?login=true>

2. Si está inscrito en dicho Portal, debe ingresar como usuario, con su número de RUT sin puntos, sin dígito verificador y, con su contraseña (no sirve la clave única, para el día del examen).

Si usted olvidó su contraseña del Portal de Exámenes, la puede recuperar pinchando el botón que dice: ¿Olvidaste tu contraseña?" en el siguiente enlace: TENGA EN CONSIDERACIÓN QUE AL COLOCAR SU RUT EN EL PORTAL DE EXAMENES, DEBE IR SIN EL ÚLTIMO DÍGITO VERIFICADOR.

<https://tramites.subtel.gob.cl/atencionciudadana/Inicio?login=true>

3. Luego, en la pestaña "Trámites", ingrese a la opción "Solicitar Examen Radioaficionado".

4. Al inscribirse y completar los campos solicitados en el formulario web, pinche la "lupa" para buscar otra categoría, si desea una diferente a la que se muestra.

En caso de no poder cambiar la categoría, la alternativa es "buscar licencia anterior", allí debe colocar su señal distintiva con mayúsculas y luego actualizar la información, una vez actualizada, usted puede solicitar la categoría.

5. Para saber si usted fue aceptado en el examen, ingrese a la página web de radioaficionados y en la pestaña "Historial..." y verá la fecha programada para el examen.

6. El día del examen, usted una sola oportunidad, con una duración de 45 minutos, el examen lo podrá rendir a cualquier hora y al terminar deberá presionar el botón "Finalizar Examen", recuerde que tendrá 45 minutos desde que comienza, use el siguiente enlace:

<http://tramites.subtel.gob.cl/solicitudRAfront/>

7. Si aprueba el Examen de Radioaficionado y es categoría Aspirante, dentro de las semanas siguientes le llegará a su correo, la Licencia de Radioaficionado(a), con vigencia de 5 años, renovable y exenta de cobro.

8. Si es categoría Novicio, General o Superior su licencia será enviada por correo electrónico, previo pago del gravamen, este cobro será notificado con un correo, usted lo pagará en TGR.cl

<https://www.tgr.cl/pago-de-impuestos-fiscales-y-aduaneros/>

9. Después de pagar, usted debe ingresar el recibo en la Oficina de Partes Virtual de SUBTEL, dirigiéndolo a la DIVISIÓN CONCESIONES, como “ACLARACION DE PAGO RADIOAFICIONADOS”, use el siguiente enlace:

<https://tramites.subtel.gob.cl/oficinadepartes-web/recepcionDocumento.html>

UNIDAD DE SERVICIOS DE RADIOAFICIONADOS

radioaficionados@subtel.gob.cl

+562 2588 8000 anexo 3059

INSTRUCTIVO

Anexo a la Resolución Exenta 765 de fecha 08 de junio de 2007.

Para dar cumplimiento al Artículo 3°, de la norma de exámenes para optar a Licencias del Servicio de Aficionados a las Radiocomunicaciones.

Las cantidades de preguntas de las materias serán las siguientes:

Clase Aspirante: 18 preguntas de materias reglamentarias, y 12 preguntas de materias técnicas.

Clase Novicio: 15 preguntas de materias reglamentarias, y 15 preguntas de materias técnicas.

Clase General: 12 preguntas de materias reglamentarias, y 18 preguntas de materias técnicas.

Clase Superior: 6 preguntas de materias reglamentarias, y 24 preguntas de materias técnicas.

Las materias y preguntas correspondientes a los exámenes, se especifican en los apéndices que son parte integrante de esta norma, según se indica:

Apéndice A: Materias reglamentarias y cuestionarios.

Apéndice B: Materias técnicas para Clase Aspirante y cuestionarios. Apéndice C: Materias técnicas para Clase Novicio y cuestionarios. Apéndice D: Materias técnicas para Clase General y cuestionarios. Apéndice E: Materias técnicas para Clase Superior y cuestionarios.

Los apéndices serán modificados o actualizados, conforme lo estime conveniente la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría. Efectuada una modificación y/o actualización, la Subsecretaría le comunicará a los Círculos de Radioaficionados, Radio Clubes, Asociaciones o Federaciones de Radio Clubes y Círculos, enviando un ejemplar de los nuevos cuestionarios con una antelación de, a lo menos, 3 meses de la fecha más próxima de examen: